



INFORME TÉCNICO CONVALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA CONSORCIO EGS.

Conforme consta en Acta No. 021 de fecha 13 de febrero de 2026 al oferente se le solicitó lo siguiente:

- 3.5** Respecto del FORMULARIO 9 - En el ítem 4.1.3 del Manual de Ejecución de pruebas mecánicas pág. 4. menciona una ventanilla de recepción. Se verifica en el formulario 8 y no realiza mención del rubro ni ubicación de este puesto de trabajo. - El oferente debe detallar cuál será el procedimiento para realizar la recepción del vehículo, puesto que menciona una ventanilla de recepción alejándose así de los procesos actuales en los CRTV, debido a esto se debe tener más claro su procedimiento para determinar que no perjudique a la operación ni al tiempo de atención al usuario. También es importante aclarar si va a existir una ventanilla qué costos tendrá ese lugar de trabajo y cuál será su ubicación en el Centro de revisión técnica ya que no se encuentra en los planos en el anexo 1 del formulario 8 (pág. 23).
- 3.6** Respecto del FORMULARIO 9 - De acuerdo con el formulario 8 se oferta la contratación de personal operativo una cantidad de 77 ; y especialista en transporte la cantidad de 118. Sin embargo, en el anexo 3 del formulario 7 registra una participación de 117 empleados siendo estos: Conductor profesional, digitador de RTV, analista de matriculación por 1era vez, analista de ventanilla única, inspectores de defectos, inspectores de línea. Debido a esto existe una diferencia entre los formularios antes indicados. - Se solicita al oferente aclarar que cantidad de personal va a contratar por puesto de trabajo para la operación de los centros.
- 3.7** Respecto del FORMULARIO 9 - El manual de ejecución de pruebas mecánicas indica en su punto 4.1.5 la entrega de resultados: El inspector que se encuentra designado para la entrega de resultados, es quien notificará al usuario, si aprueba o condiciona el vehículo. En caso de obtener un resultado APROBADO, el inspector o personal designado entrega al usuario su adhesivo con el informe correspondiente, sin embargo, el flujo menciona en el punto 6 que la entrega de resultados se realizará en la ventanilla por lo que no es claro este procedimiento. - Se solicita al oferente indicar qué puestos de trabajo realizarán los procedimientos de "Entrega de resultados" y "Entrega del vehículo" ya que no está claro dentro de su manual, a su vez detallar dichos procedimientos.
- 3.8** Respecto del FORMULARIO 9 - De los flujos presentados para las líneas tipo A en las páginas 3 y 4 existe una diferencia con la oferta presentada en la suma total de los tiempos en la página 5.

Detalle	Oferta presentada	Revisión
Línea tipo A Aprobado	16:20 min	17:00 min
Línea tipo A Condicionado	16:05 min	16:45 min

El oferente debe indicar o corregir el tiempo que le tomará realizar el proceso de revisión técnica vehicular en el formulario 9. Toda vez que los cálculos de tiempos parciales no coinciden con el tiempo final ofertado en las líneas Tipo A.





El oferente CONSORCIO EGS en convalidación de la oferta económica presenta:

1. En cuanto a lo solicitado en el numeral 3.5, el oferente presenta la fase inicial del proceso de revisión técnica vehicular propuesto, el mismo que puntualiza: Paso 1. Parking y recepción: Verificación de datos de matrícula, que consiste en verificación de estado de vehículo y firma de responsabilidad. Registro vehículo en Tablet para generar Código para control interno. Se indica al usuario se traslade al área de digitadores.

Paso 2: Check point: Los digitadores verifican documentos habilitantes e ingresan los datos del vehículo al sistema. Se genera e imprime el parte de trabajo. El conductor será encargado de retirar los vehículos del parqueadero de ingreso y trasladarlos a las líneas de revisión vehicular (4.1.3 del manual de pruebas mecatrónicas).

Paso 3: Ingreso de vehículos a líneas de RTV para iniciar las pruebas respectivas.

Aclara que "ventanilla de recepción" hace alusión al área de digitadores, lugar en el que se realiza la recepción de documentos, en el área establecida, según los planos compartidos por la entidad.

Observaciones:

Las actividades descritas en el Paso 2 del párrafo anterior y lo descrito en el punto 4.1.2 párrafo 3, del Manual de Ejecución de Pruebas Mecatrónicas del oferente, en las que se incluyen: procesar y registrar datos, imprimir parte de trabajo, acorde al flujo General de RTV, este procedimiento marca tiempo de ejecución $t = 00$. Sin embargo, estas actividades forman parte del RTV (Check Point), acorde al Art. 51 de la Resolución ANT- 025 y Normas INEN 2349. Por lo tanto, se da por sentado que dentro del tiempo ofertado para el proceso denominado "Líneas RTV" en los 4 flujos presentados en el formulario 9, ha considerado el tiempo que tomaría esta etapa dentro del procedimiento.

2. En cuanto a lo solicitado en el numeral 3.6, el oferente indica: "El Consorcio EGS, aclara que se tiene presupuestado contratar 218 personas (...). De los cuales 118 se encuentran en el rubro especialista de transporte.

Observaciones:

Acorde a la información detallada en el Formulario No. 9, el personal considerado para la operación son 218. En base a su desglose por cargo, informó que 40 personas corresponden a inspectores de defectos y de líneas, los mismos que deberán atender las 29 líneas de RTV completas en sus 3 secciones. Adicionalmente precisa en su aclaración 3.7 del formulario No. 9, punto 2: El inspector de defectos tiene dos funciones adicionales además de la inspección de vehículo: - Explicación de defectos en la entrega de resultados. - Colocación de adhesivos de aprobado-

Es importante mencionar que, acorde a la revisión del Manual de pruebas mecatrónicas presentado, y el flujo general del procedimiento de revisión técnica vehicular, detallado en



MINISTERIO
TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS

Ciudad
de todos



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL



el Formulario No. 9 de su oferta económica, el Oferente certifica que el procedimiento líneas de revisión, proceso mecatrónico: el vehículo avanza por las secciones 1,2,3 para la revisión.

A continuación, se ilustra, dos escenarios: el escenario en base a la experiencia y la data obtenida en el histórico de revisión en cuanto a número de inspectores mínimos requeridos para la atención de 1 línea RTV en la que, como resultado de ese esquema y data histórica, el tiempo de ejecución en línea RTV, es 18:36; y el otro escenario, los inspectores ofertados para la atención de una 1 línea RTV en 12:35 para tipo A y 14:20 para tipo B.

Personal Operativo para Línea RTV		OFERTADOS CONSORCIO EGS
NUMERO BASE	CARGOS	NUMERO OFERTADO
1	DIGITADOR CKECK POINT	1
1	CONDUCTOR	1
2	INSPECTORES SECCIONES 1,2,3	1,37
4		3

Por lo tanto, la oferta de 40 inspectores de defectos y de líneas, quienes deberán atender 29 líneas de RTV completas en sus tres secciones (lo que corresponde aproximadamente a 1,37 inspectores por línea), así como lo precisado por el oferente respecto de las dos funciones adicionales asignadas al inspector de defectos, y la ausencia, en el Manual presentado, de un esquema técnico relevante que justifique la optimización del tiempo de ejecución de la prueba, no permite sustentar la razonabilidad del tiempo ofertado.

En consecuencia, con base en la experiencia operativa y en el análisis de la data histórica obtenida del proceso de revisión, se configura el riesgo cierto de incumplimiento en la sección de líneas de RTV, y, por ende, de las obligaciones contractuales.

06

Las estadísticas presentadas, tanto de la data histórica de la entidad como de los estándares registrados en centros de revisión técnica vehicular en países latinoamericanos, evidencian el tiempo mínimo requerido para la ejecución de esta sección, lo cual constituye un parámetro técnico necesario para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 025-DIR-ANT.

TIEMPOS REVISIONES TÉCNICAS VEHÍCULARES		
PROMEDIO CONSORCIO EGS	PROMEDIO LATINOAMERICANA	PROMEDIO ATM
13:27	19:00	18:26

*Tiempos promedios históricos de atención en ATM, se asemejan a los establecidos y registrados en Latinoamérica, en países con una RTV consolidada como Chile, Colombia, Argentina, Chile y Perú.



País	Tiempo promedio de inspección (minutos)	Fuente / observación
Ecuador	20	Sistemas municipales de revisión técnica
Perú	15	Recomendación técnica para evaluar 366 ítems
Chile	20	Promedio en plantas de revisión
Colombia	20	Centros de Diagnóstico Automotor
Costa Rica	20	Tiempo de referencia normativo
PROMEDIO	19	

Referencias:

Revisión técnica y matriculación vehicular en «20 minutos» – Quito Informa
 Revisión técnica deben durar entre 15 a 20 minutos para vehículos livianos | Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina
<https://repositorio.utp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/12144a97-aa16-4f9f-9f9a-ff3489157206/content> MEJORA DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN UN CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE LIMA"
[InspeccionTecnicaVehicular2015-26ago.pdf](#) OBSERVATORIO DE MOVILIDAD URBANA SERIE DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN PARA AMERICA LATINA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN AMÉRICA LATINA

- En cuanto a lo solicitado en el numeral 3.7, el Oferente amplía lo siguiente: Procedimiento de entrega de resultados en el área de gestión vehicular, (...) el digitador procesa el trámite correspondiente a la respectiva placa, para efectos de control se registra la hora de impresión de resultados en el parte de trabajo, A continuación, procede a escanear y adjuntar los documentos al sistema según corresponda (...) Finalmente se imprimen y entregan los documentos resultados del trámite efectuado (certificado de condicional o adhesivo aprobado." Procedimiento de entrega de vehículo: El mismo que se resume en: Se realiza en el parking post-revisión, donde se encuentra el inspector de defectos. Valida el parte de trabajo y coloca el adhesivo en el parabrisa del vehículo.

Observación:

Acorde al flujo general del procedimiento de revisión técnica vehicular, presentado en la oferta económica, Formulario # 9, asigna para el proceso "Entrega de Resultados":

	Detalle	Tiempo
Tipo A y B	Impresión aprobada+ registro RFDI/NFC	0:45
	Entrega y registro de datos del usuario	0:30

Acorde a la aclaración entregada, la misma que indica textualmente: "en el área de gestión vehicular, (...) el digitador procesa el trámite correspondiente a la respectiva placa, para efectos de control se registra la hora de impresión de resultados en el parte de trabajo, A continuación, procede a escanear y adjuntar los documentos al sistema según corresponda (...) Finalmente se imprimen y entregan los documentos resultados del trámite efectuado (certificado de condicional o adhesivo aprobado", con esto evidencia varias tareas a ejecutarse tanto manuales como tecnológicas, en el caso de impresión y registros en plataforma tecnológica.

TIPO A PARTICULAR Y COMERCIAL

EQUIPOS MECATRÓNICOS	TIEMPO OFERTADO	TIEMPO PROMEDIO ESTANDAR LATINOAMERICA (Colombia, Argentina, Chile y Perú)	DIFERENCIA EN TIEMPOS	OBSERVACIONES
Velocímetro	Esta prueba no consta en el flujo general del procedimiento de -Formulario No. 9	3:50	- 3:50	Oferta repotenciación del equipo actual. Oferente indica que la prueba se realiza en 20 km/h, mientras que el equipo actual MAHA, realiza la prueba entre 40 y 60KM/h. No presenta modificaciones estructurales y tecnológicas en el equipo a repotenciar, para reducir los tiempos ofertados.
Frenómetro	1:30	1:50	- 0:20	Oferta repotenciación del equipo. Oferente inicia la prueba a 3,61 km/h, mientras que el equipo actual MAHA, la inicia de 5 a 5.5km/h. No presenta modificaciones estructurales y tecnológicas en el equipo a repotenciar, para reducir los tiempos ofertados.
Detector de Holguras y visuales Tipo A	3:00	7:00	- 4:00	Se debe considerar lo mencionado en el Instructivo de RTV de la EPMTMG para servicio particular y servicio público. (Pliego pág. 129)

6

TIPO B PÚBLICO

EQUIPOS MECATRÓNICOS	TIEMPO OFERTADO	TIEMPO PROMEDIO ESTANDAR LATINOAMERICA (Colombia, Argentina, Chile y Perú)	DIFERENCIA EN TIEMPOS	OBSERVACIONES
Frenómetro	2:45	5:00	- 2:15	Oferta repotenciación del equipo actual. Oferente indica que la prueba se realiza en 20 km/h, mientras que el equipo actual MAHA, realiza la prueba entre 40 y 60KM/h. No presenta modificaciones estructurales y tecnológicas en el equipo a repotenciar, para reducir los tiempos ofertados.
Detector de Holguras y visuales Tipo B	4:00	6:00	- 2:00	Se debe considerar lo mencionado en el Instructivo de RTV de la EPMTMG para servicio particular y servicio público. (Pliegos pág. 129)

Acorde a la data generada desde el sistema AXIS, desde el mes de agosto 2025 a enero 2026, el tiempo promedio de atención para la entrega de resultados y/o adhesivo es de 02:49 (descartando los casos atípicos como caídas del sistema, enlaces, entre otros).

EL tiempo ofertado por el oferente para realizar todas las actividades que describe en el procedimiento de entrega de resultados, es cerca del 50% menor al tiempo estándar e histórico para este.

El Manual de ejecución de pruebas mecatrónicas en su literal 4.1.5, el Flujo general de procedimientos de revisión técnica vehicular presentado en la oferta económica, así como las aclaraciones presentadas en la etapa de convalidación del presente proceso, no evidencian algún esquema relevante que determine optimización de tiempo en la de ejecución del proceso denominado entrega de resultados.

La información histórica analizada, así como la ausencia de esquemas técnicos relevantes, claros y debidamente estructurados, no permiten sustentar la razonabilidad del tiempo ofertado para la ejecución del proceso. En consecuencia, se configura un riesgo cierto de inejecutabilidad de las obligaciones contractuales.

4. En cuanto a lo solicitado en el numeral 3.8, el Oferente rectifica el Formulario No. 9 e informa: *Al rectificar los tiempos de las pruebas Banco de suspensión y frenómetro se establece la debida consistencia con el tiempo transcurrido colocado en el segmento Líneas RTV, del formulario 9: 12 minutos con 35 segundos. En este sentido ratificamos que el tiempo final es de 16 minutos con 20 segundos para las líneas RTV Tipo A Aprobado y de 16 minutos con 05 segundos para las líneas RTV tipo A Condicional.*

Observación:

A continuación, se contrasta la información entrega en la Oferta económica Formulario No. 8, en cuanto a repotenciación y adquisición de equipos mecánicos y tiempos ofertados para cada prueba, con el tiempo estándar en Latinoamérica para dichas pruebas.

Referencias:

Microsoft Word - NTC.4231 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE FLUJO PARCIAL NECESARIOS PARA MEDIR LAS EMISIONES DE HUMO GENERADAS POR LAS FUENTES MÓVILES ACCIONADAS CON CICLO.
https://www.cam.gov.co/media/filer_public/17/09/170928180-b1d1-4e57-bf5e-97d1a1eed328/p-cam-043_medicion_emisiones_vehiculos_ciclo_diesel_v1.pdf.
 Metodología para evaluar las emisiones de gases contaminantes en vehículos livianos utilizando un ciclo de conducción QBD II y un analizador de gases: un caso de estudio en la ciudad de Ambato. I. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6895263.pdf>.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-28132015000200001#:-:tex=Medici%20en%20terreno.velocidad%20y%20en%20las%20aceleraciones.
 Microsoft Word - NTC.5385 NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 5385
 (Microsoft Word - Manual de inspecciones técnicas vehiculares. Tabla de interpretación de defecto de inspecciones técnicas vehic)

La información detallada en los dos últimos cuadros, evidencia que:

- El oferente no incluyó en el flujo de revisión técnica vehicular, los tiempos de la prueba del velocímetro en la línea tipo A para el servicio comercial, lo que no permite conocer el tiempo real promedio de atención en esa línea.
- La reducción de los tiempos en la prueba de frenómetro, detector de holguras en equipos repotenciados, no se encuentran soportados en Manuales o especificaciones que presente modificaciones estructurales y tecnológicas en el equipo, que le permita implementar el tiempo ofertado.
- Las pruebas de Detector de Holguras y visuales tanto para líneas tipo A y B, se realizan en base al Instructivo de RTV de la EPMTMG para particular y servicio público (Pliego pág. 129), el mismo que contiene 115 fichas técnicas a inspeccionar en esta sección.

Tiempo de atención en ventanilla / centro (minuto)

País	Tiempo de atención en ventanilla / centro (minuto)
Ecuador	25
Chile	23
Perú	30
Colombia	45
México	60
Costa Rica	30
PROMEDIO	35



Referencias:

Revisión técnica y matriculación vehicular en «20 minutos» – Quito Informa
Revisiones técnicas deben durar entre 15 a 20 minutos para vehículos livianos | Noticias | Agencia Peruana de Noticias Andina
<https://repositorio.utp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/12144a97-aa16-4f9f-9f9a-ff3489157206/content> MEJORA DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN UN CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE LIMA”
[InspeccionTecnicaVehicular2015-26ago.pdf](#) OBSERVATORIO DE MOVILIDAD URBANA SERIE DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN PARA AMERICA LATINA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN AMÉRICA LATINA

PROPUESTA EGS	PROMEDIO ATM (fuente Axis)	PROMEDIO LATINOAMERICANA
0:17:00	0:22:00	0:035:00

El tiempo ofertado por parte del CONSORCIO EGS es de 0:17 minutos lo que difiere del promedio de la ATM 0:22 minutos y del Promedio de Latinoamérica 0:35 minutos.

Considerando el tiempo estándar de ejecución de la prueba conforme a los parámetros técnicos aplicables en la región, así como la data histórica generada por el sistema institucional, y en ausencia de evidencia que acredite modificaciones estructurales o mejoras tecnológicas sustanciales en el equipo objeto de repotenciación que justifiquen una reducción significativa de los tiempos operativos, se observa que los tiempos ofertados presentan una disminución aproximada del 50% respecto de los valores de referencia.

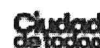
Dicha variación no resulta técnicamente sustentada ni razonablemente alcanzable en condiciones normales de operación, **lo cual genera un riesgo cierto de incumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos propuestos.**

Observaciones Finales:

Durante los años **2023 y 2024**, la **EPMTMG** realizó encuestas de percepción ciudadana en los **tres Centros de Revisión Técnica Vehicular**, cuyos resultados fueron consolidados en los respectivos informes institucionales de satisfacción del usuario. Dichos informes evidencian que el **Índice Global de Satisfacción del Usuario** alcanzó el **88,7 % en el año 2023** y el **95,5 % en el año 2024**, indicadores que consideran, entre otros aspectos, el **tiempo de atención, los requisitos solicitados, el trato del personal, la disponibilidad de equipos, así como la información y orientación brindada al usuario.**

En este contexto, del análisis integral de la **oferta técnica y económica** presentada por el **oferente**, no se evidencian **esquemas operativos, cambios estructurales, tecnológicos ni de talento humano que permitan sustentar técnica y operativamente el cumplimiento de los tiempos de atención ofertados para el servicio de revisión técnica vehicular, así como para la entrega de resultados y adhesivos.**

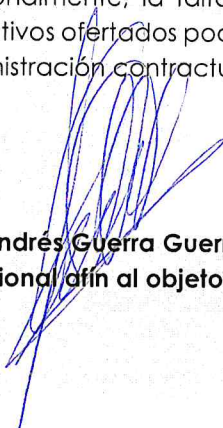
Cabe señalar que dichos sustentos **fueron expresamente requeridos en el Formulario 9 de los pliegos del proceso**, en el cual se estableció la obligación de **presentar diagramas de flujo, metodologías y manuales de procesos para la operación de las líneas de revisión tipo A y tipo B.** No obstante, de la revisión efectuada por esta Comisión Técnica, **no se evidencia documentación suficiente que permita verificar la factibilidad operativa de los tiempos ofertados.**





En consecuencia, la **falta de soporte técnico y documental** respecto de los tiempos propuestos para la ejecución del servicio **podría afectar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 025-DIR-ANT**, así como comprometer la continuidad de los niveles de calidad del servicio actualmente prestado a la ciudadanía, cuyos indicadores de satisfacción han mostrado una **tendencia de mejora institucional cercana al 8 % en el período analizado**.

Adicionalmente, la falta de claridad y sustento técnico en la estructuración de los tiempos operativos ofertados podría generar riesgos en la ejecución del contrato y dificultar la adecuada administración contractual.



Ing. Andrés Guerra Guerra
Profesional afín al objeto de contratación

